

Primer informe de actividades 2021- 2022 Comisión Edilicia de Política Social



Introducción

El presente informe se presenta con fundamento en los artículos 49, fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el artículo 44, fracción XIII, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Esta comisión fue instalada el 13 de octubre del dos mil veintiuno y desde entonces, ha sesionado una vez cada mes ininterrumpidamente como lo mandata la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 27





Entre las atribuciones de la Comisión se encuentran las de proponer, analizar, y estudiar las iniciativas en su materia, para lo cual se han generado dictámenes con puntos resolutiveos que resuelven las iniciativas que se nos han turnado, después de su estudio y respectivo análisis, cumpliendo en todo momento con el mas alto sentido de responsabilidad.

También como comisión nos hemos capacitado y actualizado en temas de programas sociales tanto municipales, como estatales y federales.



Puntos de acuerdo

• Punto de Acuerdo PA/096/2021, iniciativa mediante la cual se turna a la Comisión edilicia de Política Social en conjunto con la comisión edilicia de Finanzas Publicas y Patrimonio.



Iniciativas

Iniciativa de acuerdo que tiene como objeto la implementación de un programa social, consistente en la adquisición de productos de la canasta básica por parte del municipio, a fin de brindar ayuda alimentaria a grupos de la población que no satisfacen sus necesidades alimentarias en coordinación con el "Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara A.C."



La comisión edilicia de política social agradece la participación del equipo de trabajo, así como la colaboración con otras comisiones.

!Por un Tlajomulco que funcione para todos!

Atentamente:



Regidor Ricardo Márquez Rivas
Presidente de la comisión edilicia de política social